

Expediente: 117/26

Carátula: BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO C/ RIOS MANUEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368673847 - BARRIONUEVO, RAFAEL ENRIQUE ANTONIO-ACTOR

90000000000 - RIOS, Manuel Alberto-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 117/26



H20461545273

JUICIO: BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO c/ RIOS MANUEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 117/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 12/06/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$420.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$100.800, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado BUSTOS EGÜES RAUL MATIAS tiene regulado honorarios por el monto de \$620.000.

CONCEPCIÓN, 12 de junio de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$38.800 (PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO, desde la cuenta N° 560809613224612, CBU N° 2850608750096132246125, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 403793013745, CBU N° 0070374930004037930151 del Banco GALICIA, titular RAFAEL ENRIQUE ANTONIO BARRIONUEVO, CUIT N° 20399753687.

III. Resérvese la suma de \$62.000 (PESOS SESENTA Y DOS MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado BUSTOS EGÜES RAUL MATIAS.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado BUSTOS EGÜES RAUL MATIAS con el art. 35 de la ley 5480.GN

Actuación firmada en fecha 12/06/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.